



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 038/2009**

En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las 17:00 horas del día 19 de Enero del 2009, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en la sala de Cabildo del palacio municipal, previamente convocados, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de instalación legal de la sesión.
- II. Lectura del acta anterior.
- III. Presentación del tema: Análisis de Riesgos del Rastro Municipal, a cargo del C. Enrique Fernández Argüello.
- IV. Correspondencia recibida.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

**Primero:** El ciudadano Secretario Municipal David Esponda Arguello, procedió a pasar lista de asistencia al Ayuntamiento constitucional, con el objeto de verificar el quórum legal, estando presentes los ciudadanos: C. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente Municipal constitucional, C. Luís Fernando Domínguez Albores, Síndico municipal, y los CC. Regidores, José Miguel Antonio Hernández Sántis, Luís Ignacio Avendaño Bermúdez, José Manuel Vázquez Calvo, Roque Luís Gordillo Domínguez, Marissa del Pilar Pinto Astudillo, Sofía Domínguez López, Enrique de la Cruz Cruz, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Víctor Hugo Ruiz Guillén, Marco Antonio Morales Liévano, Ricardo Ibarra Gómez, José Eliazar Moreno Villatoro, María del Pilar Rodríguez Cancino, Carlos Francisco Monjaraz Monroy. Habiéndose comprobado la existencia del quórum legal y con la facultad que le confiere el artículo 42 fracción XXIII de la Ley Orgánica municipal, el ciudadano Presidente municipal constitucional Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, instaló legalmente la sesión, atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de la misma ley. Declarando válidos todos los acuerdos emanados de la presente sesión. A continuación el ciudadano Presidente municipal constitucional, sometió a consideración del honorable cabildo el orden del día, previamente dado a conocer, llegando al siguiente: -----

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión ordinaria de cabildo.** -----

**Segundo:** Siguiendo con el orden del día el ciudadano Presidente municipal constitucional presentó el acta de la sesión anterior a la cual se le dió lectura, donde se han plasmado los acuerdos o solicitado su adecuación para lograr la fidelidad del texto con lo sucedido en la sesión de referencia. Al término el ciudadano Presidente municipal procedió a someter a la aprobación del honorable Cabildo, el contenido del acta, llegando al siguiente: -----

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior, firmando los que en ella intervinieron.** -----

**Tercero:** Continuando con el orden del día él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra al C. Enrique Fernández Argüello, administrador del Rastro Municipal, quien a su vez manifestó la anuencia de los munícipes para que en ese momento se presentara el Dr. Dr. Luis Manuel Salgado Corsantes, Director de Protección contra Riesgos Sanitarios del Gobierno del Estado, quien dio a conocer al Honorable Cabildo un Análisis de Riesgos del Rastro Municipal: -----

Resumen ejecutivo de las condiciones de Sacrificio de ganado bovino y porcino en el municipio de Comitán de Domínguez. -----

**Rastro Municipal “Nueve Estrellas”**

Volumen de Sacrificio semanal:

275 bovinos

33 porcinos



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 038/2009**

Grado de Riesgo: Alto  
Porcentaje de Cumplimiento: 45 %

**Deficiencias en General:**

Sistema de abastecimiento de agua, Manejo de pieles, Iluminación, Pisos y paredes, Coladeras y rejillas, Preparación de vísceras, Lavabos, Áreas para Eliminar Decomisos, Despacho de canales, Incinerador, Antecama de Sanitización, Tratamiento de Aguas residuales, Método de Insensibilización. -----

**Corrales:**

Rampa de Desembarque, Carecen de techo, Drenaje Sanitario, Corral de Inspección antemortem y cuarentenados, Abastecimiento de Agua, Amplitud de mangas de manejo, Cerdos espacio insuficiente, Carece de piso antiderrapante, Cerco perimetral y puertas. --

**Áreas Sucias:** Baño antemortem, Área de escurrimiento, Dispositivos para retrocesos Cerdos carece de baño, Cajón de insensibilización, Área de insensibilización de cerdos, Carece de área seca, Desollado, Tina de escaldado, Depiladora, Flameador. -----

**Eviscerado:**

**Bovinos:** Sierra de pecho, Esterilizadores sierra de canales, Separación de áreas, Mesas y Lavabos, Rejilla Industriales, Sobrilla P/lavado de estómagos, Ganchos. -----

**Cerdos:**

No existe Infraestructura ni equipamiento.  
Salida de Vísceras.

**Áreas Limpias:** Área de Inspección, Lavabos con esterilizador, Lavado de Canales, Área de carga de productos, inadecuada, Bajadores para despacho, Cámaras de refrigeración.

**Servicios:** Baños para ambos sexos, Lavabos tipo industrial, Calderas industriales Extractores de aire, Tanques de combustible, Equipo de desinfección de agua, Manejo de

**Residuos:** Planta de tratamiento de aguas residuales, Sangre, Separador de Sólidos, Incinerador. -----

**Evaluación Económica:**

Concepto	Importe mensual	Gastos	
		Costo	Importe anual
Gas (1)	\$3,800.00	\$4.00	\$45,600.00
Electricidad (2)	\$23,249.02	\$1.10	\$278,988.24
Agua	\$7,276.50	\$7.00	\$87,318.00
<b>GASTOS VARIABLES</b>	<b>\$34,325.52</b>		<b>\$411,906.24</b>
Salario operarios	\$30,000.00	\$2,000.00	\$400,000.00
Salario administrador	\$4,500.00	\$4,500.00	\$60,000.00
Salario MVZ	\$13,712.00	\$6,856.00	\$182,826.67
Telefonos (3)	\$180.03	\$180.03	\$2,160.36
Otros (4)	\$19,322.08		\$231,865.00
Costos fijos	\$67,714.11	Depreciación ---->	\$439,076.20
<b>TOTAL COSTOS FIJOS</b>			<b>\$1,315,928.23</b>

**Recursos Humanos**

Tipo	Salarios	
	número	salario
Operarios	15	\$2,000.00
Administrador	1	\$4,500.00
MVZ	2	\$6,856.00

Precio de equilibrio por animal faenado	\$	137.79
---	----	--------



Expediente: **Secretaría municipal**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 038/2009**

**PROPUESTA DE MEJORA:**

**Corto Plazo:** Medidas higiénicas, sanitización, desinfección de agua, control de plagas y Capacitación. ( 402,620.00)

**Mediano Plazo:** Equipamiento e Infraestructura Hidráulica. (\$ 542,000.00)

**Largo Plazo:** Ampliación y remodelación de áreas. (\$ 4,170,000.00)

CONCEPTO	Vida Útil	Costo total
Rehabilitación de pisos y paredes	20	\$1,000,000.00
Reconstrucción de corrales de cerdos: Colector de agua, niveles al piso, etc.	20	\$ 420,000.00
Construcción de área para corral cuarentena: techo, colector de agua y drenaje independiente.	20	\$ 50,000.00
Planta de tratamiento de agua	20	\$ 1,600,000.00
Lavandería Construcción	20	\$ 40,000.00
Construcción del área para manejo de vísceras de cerdos y equipamiento	20	\$ 750,000.00
Bovinos: adecuarse línea de sacrificio; área de cerdos: baño, secado, etc.	20	\$ 400,000.00
Mangas de acceso	10	\$45,000.00
Colocación de antecámara de sanitización, vados sanitarios.	10	\$ 125,000.00
Área para desinfección de vehículos y equipamiento	10	\$ 205,000.00
Trampa de sólidos	10	\$ 20,000.00
Pistola de perno cautivo	10	\$ 27,000.00
Cajón para insensibilización cerdos	10	\$ 65,000.00
Recolectores de sangre	10	\$ 127,270.00

CONCEPTO	Vida Útil	Costo total
Mantenimiento área de escaldado y depilado	8	\$ 100,000.00
Esterilizadores de cuchillos	5	\$ 2,052.00
Esterilizadores de sierras	5	\$ 51,000.00
Mandiles 4 por año por trabajador	1	\$ 3,864.00
Botas 2 par por año por trabajador	1	\$ 12,640.80
Overol 4 por año por trabajador	1	\$ 11,702.00
Lentes protectores para aserrar 1 por año por trabajador	1	\$ 4,104.00
Batas 2 por año por trabajador	1	\$ 3,600.00
Pantalón 2 al año por trabajador	1	\$ 10,488.00
Cubrebocas 2 paquetes al año por trabajador	1	\$ 768.00
Cofia o pasamontañas 2 paquetes al año por trabajador	1	\$ 1,021.20
Gauntas industriales 4 al año por trabajador	1	\$ 3,477.00
Cascos 2 al año por trabajador	1	\$ 816.00
Hidrolavadora térmica	10	\$ 25,000.00
Espumas Sanitizantes	10	\$ 10,000.00
Lavadora Industrial	5	\$ 10,000.00
Análisis Microbiológico del agua	1	\$ 4,500.00
Estudio fisicoquímico del agua	1	\$ 15,000.00



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 038/2009**

Bitácoras	1	\$ 700.00
Tratamiento de residuos	1	\$ 100,000.00
Examen medico del personal 2 veces al año	1	\$ 48,000.00
Control de Plagas	1	\$ 15,000.00
Capacitación	1	\$ 12,000.00

\$ 5,114,620.00

**Cuarto:** siguiendo con el orden del día él Secretario Municipal, dio cuenta de haber recibido escrito de fecha 19 de enero de 2009, firmado por Colonos de la Zona Residencial Los Sabinos y de la Colonia Mariano N. Ruiz, en donde solicitan la mejora de sus calles toda vez que carecen de muchos servicios básicos, como es la instalación del Drenaje y Pavimentación de la Avenida Chiapas entre Av. Central Poniente Sur y Avenida Josefa Ortiz de Domínguez (avenida que va a dar a la UNACH). Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llego al siguiente: -----

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, turnar dicha solicitud a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para que realice la inspección correspondiente y emita su nota informativa, ante la Secretaria Municipal, para informar al Honorable Cabildo.** -----

Continuando con el orden del día él Secretario Municipal, dio cuenta de haber recibido oficio número: SECH/SECTOR09/040/2009, de fecha 13 de enero del 2009, firmado por la C. Blanca Luz Cancino Navarro, Jefa del Sector 09, en donde solicita apoyo consistente en la renta del local que ocupan como oficinas educativas, toda vez que su organismo educativo no cuenta con los recursos económicos suficientes para su mantenimiento. Dicha solicitud corresponde la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 m. n.) mensuales. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Honorable Cabildo, llegó al siguiente: -----

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, turnar dicha solicitud a las comisiones de: Educación y Hacienda, para su análisis correspondiente.** -----

Enseguida él Secretario Municipal, dio cuenta de haber recibido escrito de fecha 05 de enero de 2009, firmado por la Señora Sofía Espinosa de Ramírez, Presidenta del DIF Municipal de Comitán, en donde manifiesta que el año 2008, le fue asignado el recurso correspondiente al 12% del Fondo General de Participaciones del Ayuntamiento, por lo que somete a consideración del Honorable Cabildo, el incremento a 18% y con esto poder cumplir con la misión para la cual fue creado el DIF. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, turnar dicha solicitud a la comisión de Hacienda, para su análisis correspondiente.** -----

Posteriormente él Secretario Municipal, dio cuenta de haber recibido escrito de fecha 19 de enero de 2009, firmado por la C. P. Dafne Eugenia Baéz Fernández, Directora de la Instancia de la Mujer, en donde manifiesta que Comitán fue uno de los seis municipios beneficiados en el estado, a través del Programa de Apoyo a Instancias Municipales de las Entidades Federativas "PAIMEF", para establecer una Casa de Transito, la cual tendrá como finalidad brindar atención a mujeres en situación de violencia a sus hijos e hijas proporcionando servicios asistenciales gratuitos. Se nos proporcionara en comodato el equipamiento de la casa consistente en los siguientes enseres: 2 camas individuales con colchón, 2 cunas con colchones, 1 refrigerador, 1 Horno de microondas, 1 Comedor, 1 Juego de sala, 1 Lavadora, 1 Televisión, 1 lote (juego de sábanas para camas y cunas, vajillas, vasos, cubiertos, licuadora, plancha, entre otros.) comprometiéndose el municipio a la renta de una casa, así como pago de servicios (agua, luz, limpieza, alimentos, etc.) habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Honorable Cabildo, llegó al siguiente: -----

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, turnar dicha solicitud a la comisión de Hacienda, para su análisis correspondiente.** -----

**Quinto:** continuando con el orden del día él Secretario Municipal pasó al punto de los Asuntos Generales, concediendo el uso de la palabra al C. Luis Fernando Domínguez Albores, Sindico Municipal, quien dio cuenta de haber recibido escrito de fecha 13 de



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 038/2009**

enero de 2009, firmado por el Dr. Roberto Gómez Aranda, Presidente de la Asociación de Cirujanos Dentistas Comitán A. C., en donde manifiesta que el día 20 de febrero del 2009, realizaran la Jornada Odontológica en la cual se originan gastos, por lo que solicita el apoyo consistente en: 1.- 6,000.00 para el pago de local donde realizaran dicho evento (Hotel Lagos de Montebello) 2.- la marimba municipal para que amenice el día 20 de febrero del 2009, tres horas a partir de las 20:30 horas, en local del evento. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Honorable Cabildo llegó al siguiente: ----  
**Acuerdo: se aprueba por mayoría de votos, otorgar al Dr. Roberto Gómez Aranda, Presidente de la Asociación de Cirujanos Dentistas Comitán A. C., el apoyo económico de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 m. n.) recurso que utilizaran para sufragar en parte los gastos originados por la Jornada Odontológica, el día 20 de febrero de 2009. Enseguida el Señor Presidente municipal, instruyó al Secretario municipal, para que enviara copia certificada del presente acuerdo a las instancias correspondientes, para que procedan en consecuencia. -----**

Continuando con el uso de la palabra el Síndico Municipal, dio cuenta de haber recibido oficio de referencia lpg/0061/08, firmado por la Lic. María del Carmen Vázquez Velasco, Contralora Municipal, que a la letra dice: -----

Muy atentamente me permito presentar a Usted, solicitud para el H. Cabildo en el cual se solicita no autorizar CAMBIOS EN LA LEY DE INGRESOS 2009, específicamente en el Título Segundo, Capítulo I, por las razones que a continuación se detallan: -----

Los efectos de la crisis económica que aqueja al país, han comenzado a repercutir en los locatarios de los mercados y Centrales de Abasto de la República Mexicana; independientemente que desde hace mucho tiempo se han venido resintiendo las bajas en las ventas. -----

Múltiples han sido las causas que han generado esta crisis en los mercados, apertura de grandes supermercados, tarjetas de crédito, entrega de vales a trabajadores, falta de actualización, etc. -----

Aunado a la situación económica, personal y laboral de la gente, que debido a los despidos, la alza de precios y consecuente el bajo poder adquisitivo, se obligo a comprar solo lo necesario, sustituyendo las tradicionales productos e inclusive comprando más baratos pero de menor calidad. -----

La escalada en precios de alimentos básicos, como huevo, leche, aceite y pan, empezó desde diciembre de 2008; en lo que va del presente año, el costo de algunos de estos insumos es 15% más caro que el año pasado. Esta situación llevó a una caída del consumo de hasta 30% en mercados y centrales de abasto de la ciudad de México y en el sur del país, detalló Alfredo Neme, presidente de la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto (Canacca). Las amas de casa decidieron hacer "un consumo inteligente" ante la baja de su poder de compra, pues derivado de la crisis económica "hubo una reducción en el consumo". En tanto, el alza en precios supera las estimaciones de inflación para 2009 de hasta 5%, pronosticadas por analistas del sector privado. Incluso, el aumento rebasaría la inflación anual de 2008, estimada en 6.5%, En tanto, dueños de tiendas aseguraron que la cesta de enero se adelantó durante la transición de 2008 a 2009, porque productos de la canasta básica, como leche, huevo, azúcar, aceite y pan, registraron alzas. (Notimex). Habiendo escuchado la propuesta anterior, el Honorable Cabildo, tomó en consideración la situación económica actual de nuestro país, y como una muestra del compromiso de este Gobierno Municipal, llegó al siguiente: -----

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, no realizar incremento alguno en la Ley de Ingresos 2009, en el rubro denominado: Título Segundo, Derecho por**



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 038/2009**

**Servicios Públicos y Administrativos, Capítulo I, Mercados y Centrales de Abasto, Párrafo I, Locales en Central de Abasto y Mercado 1º de Mayo (mensual) del 1 al 23, Párrafo II, Locales en otros Mercados (Mensual) del 1 al 25. Enseguida el Señor Presidente Municipal, instruyó al Secretario Municipal, para que enviara copia certificada del presente acuerdo a los CC. C. P. José Antonio Aguilar Meza, Lic. María del Carmen Vázquez Velasco y Gerardo Barreriro Coutiño, Tesorero Municipal, Contralora Municipal y Director de Servicios Públicos Municipales, para que den cabal cumplimiento al presente Acuerdo de Cabildo. -----**

Continuando con el uso de la palabra el Síndico Municipal, manifestó haber recibido escrito firmado por la C. Luz Pérez Argüello, adscrita a la Dirección Servicios Públicos Municipales, persona quien realiza el aseo de las oficinas de esta presidencia municipal, en el turno vespertino, en donde solicita la donación de 10 láminas de 3.05 de Zintro-Alum, material que utilizará para reparar el techo de su casa, toda vez que se encuentra en malas condiciones. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Honorable Cabildo llegó al siguiente: -----

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, otorgar a la C. Luz Pérez Argüello, empleada de esta Presidencia Municipal, Adscrita a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el apoyo consistente en 10 laminas de 3.05 de Zintro-Alum. Enseguida el Señor Presidente Municipal, instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente punto al C. P. José Antonio Aguilar Meza, Tesorero Municipal, para que proceda en consecuencia. -----**

Continuando con el uso de la palabra él Síndico Municipal, manifestó haber recibido escrito firmado por la C. Raquel Guadalupe Ruiz Trujillo, Inspectora de Salud Municipal, en donde manifiesta que el día 16 de enero de 2009, estando en cumplimiento de sus labores, le avisaron que se estaban incendiando su casa, perdiendo en su totalidad sus pertenencias, por lo que solicita apoyo económico para poder adquirir algunos mobiliarios para su hogar. Asimismo anexa Cédula de Afectaciones por Desastres Naturales. Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior el Honorable Cabildo llegó al siguiente: -----

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, otorgar a la C. Raquel Guadalupe Ruiz Trujillo, Inspectora de Salud Municipal, el apoyo económico consistente de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m. n.) Enseguida el Señor Presidente Municipal, instruyó al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente punto al C. P. José Antonio Aguilar Meza, Tesorero Municipal, para que proceda en consecuencia. -----**

Prosiguiendo con el uso de la palabra él Síndico Municipal, dio cuenta de haber recibido oficio 015 de fecha 12 de enero de 2009, firmado por el Arq. José Álvaro Romero Peláez, Director de Desarrollo Urbano Municipal, en donde manifiesta que con relación al módulo turístico localizado en el Parque Central y a la escultura de los músicos en la Plaza ubicada frente a la iglesia de San José; informan a este Cuerpo Edilicio que de acuerdo a la Inspección realizada por personal de la Dirección de Desarrollo Urbano, se observó lo siguiente: el mapa de servicios y atractivos se encuentra en mal estado al grado de no permitir la lectura de este, de una lado se encuentra sin mica de protección y del otro vitrificada haciendo muy difícil la localización de los diferentes puntos turísticos dentro del municipio, cabe hacer mención de que la ubicación del módulo permite la exposición directa a los rayos solares y a las inclemencias del tiempo lo que contribuye en gran medida al deterioro. Respecto a la escultura de los músicos se encontró que ya no cuenta con la placa de información. Por lo que solicita al Honorable Cabildo, gire instrucciones a quien corresponda para considerar esta petición con la finalidad de darle mantenimiento y



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 038/2009**

de realzar la imagen urbana. Habiendo escuchado la solicitud anterior, este Cuerpo Colegiado llegó al siguiente: -----

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, el mantenimiento del módulo turístico localizado en el Parque Central y a la escultura de los músicos en la Plaza ubicada frente a la iglesia de San José. Enseguida él Señor Presidente Municipal, instruyo al Secretario Municipal, para que enviara copia certificada del presente acuerdo de Cabildo, al Director de Obras Públicas y al Director de Desarrollo Urbano Municipal, para que en forma conjunta realicen los trabajos de mantenimiento citados anteriormente.** -----

Enseguida él Secretario Municipal concedió el uso de la palabra al Regidor José Miguel Antonio Hernández Santis, quien dio a conocer a los Munícipes el Convenio de Colaboración Institucional del Honorable Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas y el Grupo Educativo Albores Alcazar, S. C. para promover el Fomento Educativo Media Superior, Superior y Posgrado a favor de Trabajadores y Familiares del Honorable Ayuntamiento, a través de una Beca del 20% del inicio al término de la Carrera Técnica, Licenciatura o Posgrado. Habiendo escuchado el contenido de Convenio Citado, el Cabildo delibero llegando al siguiente: -----

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, que los CC. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, José Miguel Antonio Hernández Santis y David Esponda Argüello, Presidente, Primer Regidor y Secretario Municipal, firmen Convenio de Colaboración Institucional con el Grupo Educativo Albores Alcazar, S. C.** -----

Continuando con el uso de la palabra al Regidor José Miguel Antonio Hernández Santis, dio cuenta de la nota informativa, firmada por el Ing. Jorge Armando Solórzano García, Director de Programación y Proyectos Estratégicos, en donde manifiesta que con el propósito de buscar un mayor fortalecimiento en la gestión administrativa de los Municipios, para el cumplimiento de las exigencias sociales, es menester proponer mecanismos de participación social e institucional para la adecuada y correcta ejecución de los programas subsidiados con recursos del Ramo 33, de las aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios, específicamente de los fondos III y IV. -----

De la misma manera para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas a partir de los cuales se establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) será el órgano colegiado responsable de llevar a cabo la consulta, concertación y coordinación de acciones y de recursos entre los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, con los sectores social y privado, promoviendo la participación de estos en el desarrollo sustentable de los Municipios del Estado. -----

Se solicita a los integrantes del Honorable Ayuntamiento la autorización de:

- a) La Reinstalación del COPLADEM, para el día martes 03 de febrero del año en curso a partir de las 9:00 hrs, en el Salón de Convenciones. -----
- b) La integración del COPLADEM:
  - Un Presidente: Que será el C. Lic. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar Presidente Municipal Constitucional de Comitán de Domínguez, Chiapas; -----
  - Un Coordinador: Que será el C. Prof. José Miguel Antonio Hernández Santiz; Primer Regidor del H. Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez, Chiapas; -----
  - Una Contraloría Social Municipal: Que estará presidida por el C. Lic. Luís Fernando Domínguez Albores, Síndico Municipal, e integrada por la C. María del Pilar Rodríguez Cáncino, Regidora Plurinominal, y los C. Jorge Antonio Pérez García, y C. C. P. M. I. Juan José Abarca Pérez Representantes del sector social y privado, respectivamente; --
  - Una Comisión Técnica para el Desarrollo Sustentable y Solidario: Que será presidida por: -----



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 038/2009**

- Un Coordinador que será el C. Ing. Jorge Armando Solórzano García, responsable de la Dirección de Planeación municipal del Ayuntamiento;
- El C. CP. Gabriel Espinosa Mijangos, Coordinador Municipal del Instituto Chiapas Solidario, con la colaboración de la C. Lic. María del Carmen Gálvez Galindo y el C. Arq. Fernando Pérez Solís. Delegados Regionales de SEDESOL y SEDESOL, respectivamente;
- El C. Lic. Luis Fernando Domínguez Albores, como representante de la Contraloría Social Municipal;
- El C. C.P. José Antonio Aguilar Meza, Tesorero Municipal.
- Un Consejo Municipal para el Desarrollo Urbano: Que estará integrado por:
  - Un Coordinador que será el C. Ing. Cicerón Arguello Kanter; Director de Obras Públicas.
  - Un Secretario Técnico, que será el C. Arq. Álvaro Romero Peláez; Director de Desarrollo Urbano.
  - El C. Ciro Hernández Ordoñez, como representante de las Asambleas de Barrio;
  - El C. C.P. Gabriel Espinosa Mijangos, representante del Gobierno Estatal;
  - El C. Arq. Fernando Pérez Solís, representante del Gobierno Federal;
  - Los C. Ing. Raúl Meza Peralta y el C. Arq. José Guillermo Castañeda Ochoa representantes de los Colegios de Ingenieros y Arquitectos, en el municipio;
- El Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable: estará integrado por:
  - Un Coordinador que será el C. Ing. Víctor Manuel Pulido Guillen;
  - Los C.C. M.V.Z. Horacio Albores Ruiz y el C. Ing. José Alfonzo Avena Cortés representantes en el municipio de la Secretaría del campo y SAGARPA dependencias que forman parte de la Comisión Intersecretarial, establecidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
  - Los C.C. Ing. Pablo Sergio Páez Mijangos y Virgilio Vázquez Pérez, representantes de las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y social del sector rural en el municipio.

**Habiendo escuchado el contenido de la Nota Informativa anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----**

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la Integración y Reinstalación del COPLADEM, para el día martes 03 de febrero del año en curso a partir de las 9:00 hrs, en el Salón de Convenciones. Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que gire copia certificada del presente punto a las instancias correspondientes, para que procedan en consecuencia. -----**

Continuando con el orden del día él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra al regidor José Eliazar Moreno Villatoro, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, quién dio cuenta de haber recibido Nota Informativa de fecha 23 de Enero de 2009, firmada por el Arq. José Álvaro Romero Peláez, Director de Desarrollo Urbano Municipal, que a la letra dice: Hago referencia al escrito de fecha 05 de Diciembre del año en curso, suscrito por el C. Manuel Mario Kanter Alfonzo, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento Municipal, la autorización de la expedición de la Constancia de Factibilidad de Uso del Suelo, con la finalidad de instalar en el predio ubicado en la Avenida la Primavera y Calzada a Zapata en el Barrio de los Sabinos de esta ciudad, una funeraria con servicio de horno crematorio presentando las siguientes características: Horno crematorio, áreas de velación, capilla ardiente, cafetería, área de maniobras para las carrozas, estacionamiento, jardines y espacios verdes, música ambiental. -----

Al respecto y atendiendo a la solicitud presentada esta Dirección a mi cargo, hace del conocimiento a este H. Cabildo Municipal, lo siguiente: -----

**Primero.-** El predio donde se pretende construir una Funeraria con servicio de horno crematorio, actualmente cuenta con el Uso del Suelo de ( RU-MP ) **Áreas de reserva urbana a Mediano Plazo**, el cual, **no es compatible para ejecutar el proyecto que presenta el solicitante.** -----

Lo anterior con fundamento en la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas 2006, mediante **Decreto**



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 038/2009**

**No. 3016-A-2006, publicado en el Periódico Oficial No. 398 de fecha 29 de Noviembre del año 2006.** -----

**Segundo.-** De conformidad con el Oficio No. SEMAVI/SMA/DPA/226/08 de fecha 18 de Diciembre del año 2008, suscrito por el C. Lic. René Villarreal Laviada, Director de Protección Ambiental de la Subsecretaría de Medio Ambiente, mediante el cual le manifiesta al C. Manuel Mario Kanter Alfonso, lo siguiente: -----

... "dicha Dependencia no tiene inconveniente en que se continúe con los trámites conducentes para la realización de las actividades concernientes al Servicio Funerario con horno crematorio. Sin embargo el presente documento no lo exime del trámite de las autorizaciones, licencias, permisos o similares ante otras instancias normativas Federales, Estatales y Municipales que sean requisito para la construcción de la Obra. -----

Cabe señalar, que como promotor del proyecto será responsable del manejo y disposición final de las aguas residuales y residuos sólidos urbanos que se generen, por lo que deberá establecer con el Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, los acuerdos correspondientes para su atención." -----

Por lo anteriormente expuesto la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, emite el siguiente: ----

**DICTAMEN TÉCNICO:**

**Primero.-** El H. Cabildo Municipal, en caso de autorizar el cambio de uso del suelo donde se pretende construir la funeraria con servicio de horno crematorio, deberá autorizar el de **( CC ) Zonas de Comercio y Servicios de Nivel Central o el de ( CR ) Zonas de Comercio y Servicios de Nivel Regional**, ambos usos del suelo sin son aptos para realizar el proyecto del solicitante. -----

**Segundo.-** Es de suma importancia que si el H. Cabildo Municipal autoriza realizar el Proyecto de la funeraria, deberá tomar en cuenta las recomendaciones emitidas por la Dirección de Protección Ambiental del Estado de Chiapas, respecto del cuidado y manejo y disposición final de las aguas residuales y residuos sólidos urbanos generados por el uso del horno crematorio, actividades que tendrán que ser estrictamente controladas y supervisadas por COAPAM, Dirección de Salud Municipal, Jurisdicción Sanitaria del Estado, así como de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. -----

En lo que respecta a todo el Proyecto Ejecutivo de la obra, quedará sujeto al análisis de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal. -----

Cabe hacer mención que el solicitante previo a la apertura de la funeraria deberá tramitar con anticipación la respectiva Licencia de Funcionamiento ante este H. Ayuntamiento Municipal. -----

Habiendo escuchado el contenido de la nota informativa anterior, el Honorable Cabildo delibero llegando al siguiente: -----

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, otorgar al C. Manuel Mario Kanter Alfonso, la expedición de la Constancia de Factibilidad de Uso del Suelo, de ( RU-MP ) Áreas de reserva urbana a Mediano Plazo a ( CC ) Zonas de Comercio y Servicios de Nivel Central del predio ubicado en la Avenida la Primavera y Calzada a Zapata en el Barrio de los Sabinos de esta ciudad, con la finalidad de instalar una funeraria con servicio de horno crematorio. Así mismo el C. Manuel Mario Kanter Alfonso, deberá de cumplir con las recomendaciones establecidas en el punto segundo del Dictamen Técnico, emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal. Enseguida el Señor Presidente Municipal, instruyo al Secretario Municipal, para que envíe copia certificada del presente acuerdo, al Arq. José Álvaro Romero Peláez, Director de Desarrollo Urbano Municipal, para que dé cabal cumplimiento al presente Acuerdo de Cabildo. -----**

Posteriormente él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra a la Regidora Sofía Domínguez López, quien dio cuenta de haber recibido escrito de fecha 14 de enero de 2009, firmado por el Lic. Edgar Cuauhtémoc Silva Sánchez, trabajador adscrito al área de Tesorería Municipal, en donde solicita la donación de una máquina de escribir mecánica marca Olimpia, Modelo sg-3, con carrete largo, con número de inventario 00190.



Expediente: Secretaría municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 038/2009**

Habiendo escuchado el contenido de la solicitud anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

**Acuerdo: se instruye al C. Manuel Maldonado Morales, Director de Recursos Materiales, para que realice un inventario de los mobiliarios que se encuentran en malas condiciones, en todas las áreas de esta Presidencia Municipal, para que sean dados de baja, según la normativa del Honorable Congreso del Estado. -----**

Continuando con el orden del día él Secretario Municipal, concedió el uso de la palabra al Regidor Roque Luis Gordillo Domínguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, quien informo al Honorable Cabildo, que de acuerdo a la comisión que le fue asignada por el Cuerpo Edilicio, referente a la sincronización de semáforos, presentó la cotización de la empresa DMEXSA, que a continuación se describe: -----

- 1.- Control para 6 fases inc. Gabinete, con GPS, DMEXSA, cambio de programación y sincronización inalámbrica, 9 piezas costo: \$191,739.06 -----
- 2.- Central de monitoreo que incluye: 1 CPU, Monitor, Software de control de semáforos, 1 radio MODEM base, puesta en marcha \$39,304.34 -----
- 3.- Total: \$265,699.91 (doscientos sesenta y cinco mil pesos seiscientos noventa y nueve mil pesos 91/100 m. n.) -----

Habiendo escuchado la propuesta anterior, el Cabildo en pleno llegó al siguiente: -----

**Acuerdo: se aprueba por unanimidad de votos, la contratación de la empresa DMEXSA, para que realice la sincronización de 9 semáforos del Boulevard, con un costo de \$265,699.91 (doscientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 91/100 m. n.) Enseguida el Señor Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal, para que gire copia certificada del presente punto a las instancias correspondientes, para que procedan en consecuencia. -----**

A continuación el ciudadano Secretario municipal mencionó que estaban agotados los puntos previstos en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19:15 horas del día 19 de Enero del 2009, el ciudadano Presidente municipal constitucional daba por clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo. -----

**Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional**

C. Oscar Eduardo Ramirez Aguilar  
Presidente Municipal Constitucional

C. Luis Fernando Dominguez Albores  
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 038/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria de  
Cabildo número 038/2009**

C. José Miguel Antonio Hernández Santis  
Regidor

C. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez  
Regidor

C. José Manuel Vázquez Calvo  
Regidor

C. Roque Luis Gordillo Domínguez  
Regidor

C. Sofía Domínguez López  
Regidora

C. Marissa del Pilar Pinto Astudillo  
Regidora

C. Carlos Enrique de la Cruz Cruz  
Regidor

C. Karina Alejandra Trujillo Trujillo  
Regidora

C. María del Pilar Rodríguez Cancino  
Regidora

C. Carlos Francisco Monjaraz Monroy  
Regidor

C. Víctor Hugo Ruiz Guillen  
Regidor

C. Marco Antonio Morales Lievano  
Regidor

C. Ricardo Ibarra Gómez  
Regidor

C. José Eliazar Moreno Villatoro  
Regidor

C. David Esponda Argüello  
Secretario Municipal